

de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, casa situada en la calle Monederos de Montoro, señalada con el número 1. Inscrita en su Registro de la Propiedad al folio 173 del tomo 834, con el número de finca 6.449-N.

Valorada en 15.385.000 pesetas.

Dado en Montoro a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—8.848.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada, S. C. A., contra don Alfonso Navarro Sabio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo

de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Número 4. Local comercial enclavado en la planta de semisótano del edificio en construcción, sito en la vega de Salobreña, pago de las Fuentes y las Piedras, teniendo fachada a calle particular, a calle de nueva apertura, y otra calle de nueva apertura que es prolongación de la calle Velázquez, en todas ellas sin número de gobierno. Tiene una superficie útil de 75 metros 83 decímetros cuadrados, y construida de 94 metros 79 decímetros cuadrados, incluidos comunes, y linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Derecha, entrando con el portal del edificio, denominado 2; izquierda, con el local número 6 y local número 3; fondo, con local número 5, y frente, con fachada sur sobre calle Fabrica Nueva. Orientado al sur.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Motril, al tomo 815, libro 99, folio 98, finca registral número 9.168.

2. Local comercial enclavado en la planta de semisótano, del edificio sito en la vega de Salobreña, pago de las Fuentes y las Piedras, teniendo fachada a calle particular, a calle de nueva apertura, y otra calle de nueva apertura que es prolongación de la calle Velázquez, en todas ellas sin número de gobierno, al que se le asigna el número 6. Tiene una superficie útil de 105 metros 94 decímetros cuadrados, y construida de 134 decímetros cuadrados, y construida de 132 metros 43 decímetros cuadrados, incluidos comunes, y linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Derecha, entrando, con el portal del edificio, denominado 3, y local número 7; izquierda, con los locales números 5 y 4; fondo, con el local número 3 y 4, y frente, con el portal denominado 3, y fachada este del edificio sobre calle de nueva apertura. Orientado al este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Motril al tomo 815, libro 99, folio 102, finca registral número 9.172.

Tipo de subasta:

Finca registral número 9.168 en 4.705.000 pesetas.

Finca registral número 9.172 en 8.764.998 pesetas.

Dado en Motril a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—8.373.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 677/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Citibank, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Marín Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días, si su valor no excede de 200.000 pesetas, y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de enero de 2000, para la celebración de la segunda el día 23 de febrero de 2000 y para la celebración de la tercera el día 22 de marzo de 2000, todas ellas a las once horas. Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor del bien; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, cuyo domicilio se desconozca, y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de las subastas.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 7. Vivienda tipo A, situada en planta baja o de tierra del edificio situado en el paraje de «El Galán», en la Manga del Mar Menor, término de la villa de San Javier, en la Gran Vía, sin número, del Centro de Interés Turístico «Hacienda de la Manga de San Javier», con entrada independiente por la calle con la que linda, que tiene una superficie útil de 59 metros 72 decímetros. Tiene derecho a utilizar en exclusiva el garaje señalado con la letra F. Finca registral número 31.591, libro 658, tomo 952, folio 2, del Registro de la Propiedad número 1 de San Javier. Valor de la subasta: 7.260.870 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—8.435.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Antonio Díaz García, contra don Manuel Rodríguez Perellón y cónyuge (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en